

GCF FAA FP195

Resumen del Paquete de Divulgación del Proyecto para el Subproyecto - CUTCSA

Nombre del subproyecto	Financiamiento Corporativo a Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. ("CUTCSA")
País de implementación	Uruguay
Ubicación del proyecto	<p>Área metropolitana de Montevideo (Montevideo, Canelones y San José). Los autobuses eléctricos que serán adquiridos por CUTCSA para reemplazar parte de su actual flota compuesta por autobuses convencionales. Los nuevos autobuses se asignarán indistintamente a las diferentes líneas de servicio (120 rutas) una vez entregados, sin embargo, la mayoría de los nuevos autobuses eléctricos deberán incorporarse a las líneas de servicio urbano para cubrir la ciudad de Montevideo, y algunos autobuses deberán incorporarse a las líneas suburbanas para dar servicio a los municipios vecinos de Canelones y San José.</p> <p>Los cargadores que se adquirirán junto a los autobuses eléctricos se instalarán en los pateos de autobuses existentes (Planta de Canarias, Planta de Gronardo y Planta de Veracierto) propiedad de CUTCSA. Los estacionamientos que se convertirán en estaciones de carga se encuentran dentro del Área Metropolitana de Montevideo.</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficiarios directos: Usuarios generales del transporte público (aprox. 170 millones de personas al año), usuarios con discapacidad y otros grupos vulnerables, empleados y proveedores de CUTCSA (4.193 personas). ▪ Beneficiarios Indirectos: Población general urbana de Montevideo.
Componente del programa	Componente 2 - Despliegue de flotas de autobuses eléctricos y mejora del transporte público
Importe	Hasta USD 15.000.000,00
Duración	Hasta 12 años
Resumen del proyecto	<p>CUTCSA, empresa de transporte público más grande de Uruguay, está comprometida con la reducción de su huella de carbono a través de una estrategia integral de descarbonización. Esto incluye la transición a autobuses eléctricos, la implementación de prácticas de eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovables. Estos esfuerzos se alinean con las políticas nacionales de cambio climático de Uruguay, que enfatizan las energías renovables, los objetivos de reducción de emisiones y el desarrollo sostenible. Con la adopción de estas medidas, CUTCSA apoya el objetivo de Uruguay de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 35% para 2030 y contribuye al liderazgo del país en sostenibilidad ambiental.</p> <p>CUTCSA se ha comprometido a electrificar completamente su flota (1.155 autobuses) para 2040, y este proyecto tiene como objetivo apoyar la primera etapa de este plan financiando la adquisición, operación y mantenimiento de una flota de aproximadamente 259 nuevos autobuses eléctricos para 2025, lo que equivale al 25% de la flota total de CUTCSA. Este financiamiento tiene como objetivo apoyar esa primera fase al financiar el equivalente de 14% de la flota a ser sustituida hasta 2025.</p>

	<p>El impacto directo de este proyecto será la reducción de emisiones de dióxido de carbono, estimadas en 71 toneladas de CO₂eq al año, por unidad, totalizando más de 42 mil toneladas de CO₂eq por parte de los autobuses que serán financiados directamente por este proyecto. Con los autobuses adicionales que se adquirirán, para reemplazar el 25% de su flota, CUTCSA espera reducir sus emisiones totales de dióxido de carbono en un 22%. Los nuevos autobuses también reducirán las emisiones de otros gases como CO, HC, SO₂, NOX, PM10, contribuyendo a mejorar la calidad del aire del área metropolitana de Montevideo. Este proyecto también contribuirá al desarrollo de un transporte urbano más sostenible y eficiente, en línea con los objetivos medioambientales de Uruguay.</p> <p>El proyecto tendrá un impacto adicional positivo como la reducción de la contaminación acústica, la mejora del confort de los usuarios y adicionalmente el proyecto implementará un Plan de Acción de Género que tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en el servicio de transporte para generar un impacto tanto en la experiencia de las personas que hacen y utilizarán el transporte público, así como sobre las condiciones de trabajo dentro de la empresa.</p> <p>El proyecto se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"), siendo el principal en el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles al reemplazar las unidades de transporte convencionales por unidades eléctricas, el objetivo es brindar un servicio sostenible y de calidad que llegue a toda la población y contribuya a mejorar la calidad de vida en la ciudad. El proyecto también se alineará con el ODS 3 Salud y bienestar, el ODS 5 Igualdad de género y el ODS 13 Acción por el clima.</p>
<p>Categoría ESS</p>	<p>Categoría B</p> <p>Se espera que el proyecto tenga riesgos y/o impactos adversos potenciales y limitados para la exploración y la seguridad ambiental que sean pocos, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.</p> <p>Los programas de gestión ambiental y social, tanto para la fase de construcción como para la de operación, han sido diseñados para fortalecer los procedimientos ambientales y sociales de CUTCSA, para abordar de manera efectiva los riesgos e impactos adversos relacionados con la seguridad de los trabajadores, los desechos, los materiales peligrosos y la gestión de baterías usadas; el reciclaje, la reutilización o el desguace de los componentes de los autobuses, así como los requisitos de seguridad contra incendios de la infraestructura de carga. Los autobuses eléctricos serán suministrados por BYD y Higer, y los cargadores, también de origen chino, se suministrarán por separado. Los cargadores tendrán una capacidad de potencia de entre 180 y 200 kilovatios y cumplirán con la norma europea.</p> <p>El Plan de Gestión Ambiental y Social ha sido diseñado de acuerdo con la legislación y las normas nacionales y los requisitos de las Salvaguardias de CAF y las Normas de Desempeño del GCF.</p>
<p>Mecanismo(s) de reclamación</p>	<p><u>Mecanismo de reclamos de CAF:</u></p> <p>El 13 de abril de 2023, CAF aprobó y puso en funcionamiento el "Mecanismo de Quejas Ambientales y Sociales - MRAS", el cual contempla los requisitos</p>



	<p>básicos de diseño y operación establecidos en las políticas del FVC. Se puede acceder al NIC directamente desde el Portal Institucional (www.caf.com) de CAF, tanto en español, inglés y portugués:</p> <p>Enlace al Mecanismo de Quejas y Reclamos en español Enlace al Mecanismo de Quejas y Reclamaciones en inglés Enlace al Mecanismo de Quejas y Reclamos en portugués</p> <p><u>Mecanismo de quejas de CUTCSA:</u></p> <p>CUTCSA cuenta con dos canales principales de comunicación a disposición del público para recibir reclamos generales, los cuales son su Portal Institucional y un número de WhatsApp dedicado:</p> <p>Enlace a la página de contacto de CUTCSA Enlace al WhatsApp de CUTCSA</p>
Resumen de las consultas con las partes interesadas y el proceso previsto de participación de las partes interesadas	<p>Con respecto al proyecto de adquisición de autobuses eléctricos, CUTCSA involucró a sus principales grupos de interés, que están compuestos por sus accionistas/empleados. CUTCSA es una organización empresarial atípica considerando que sus accionistas son las personas morales propietarias de cada autobús. Cada uno de los 1.155¹ autobuses de CUTCSA es propiedad de hasta 4 accionistas privados que también pueden ser empleados de CUTCSA. Mensualmente se proporciona información de gestión periódica a todos los accionistas/empleados de CUTCSA y la decisión de electrificar completamente su flota ha sido tomada por el Consejo de Administración de CUTCSA, en su sesión del 21 de diciembre de 2021. Más detalles sobre el proceso de participación de CUTCSA se pueden encontrar en la página 22 del PGAS (véase el Anexo 2).</p> <p>Con respecto a la obra civil que contempla la instalación de las estaciones de carga en los estacionamientos de autobuses existentes en los lotes de CUTCSA, se informará y consultará a todos los posibles interesados afectados en un radio de 100 metros. Este proceso de consulta se llevará a cabo antes del inicio de las obras en los tres aparcamientos restantes (Planta de Canarias, Planta de Gronardo y Planta de Veracierto) como parte de la recomendación incluida en el PGAS.</p> <p>Además, parte del PGAS se publicará en la página web de CUTCSA y se colocará una copia impresa en español (idioma local) en el edificio principal de administración de CUTCSA (Planta Añón), al que pueden acceder no solo los empleados y accionistas de CUTCSA, sino también los clientes y proveedores.</p>

Anexos:

- **Anexo A** - Formulario de Divulgación del Subproyecto
- [Anexo B - PGAS \(incluido el EIAS\)](#)

¹ El número actual de autobuses operados por CUTCSA ha aumentado en los últimos meses y actualmente es de 1.155 unidades.

Anexo A - Formulario de Informe de Divulgación de ESS para Subproyectos

Divulgación de Reporte(s) Ambiental y Social(es)

Entidad acreditada	Corporación Andina de Fomento (CAF)
Programa	
Nº de FP y título del programa	FP195 E-Motion: Movilidad eléctrica y transporte bajo en carbono
Sector (público/privado)	Público
Ubicación (país de destino y, en su caso, zonas específicas)	Panamá, Paraguay y Uruguay
Categoría ESS	Categoría B
Decisión y fecha de la Junta Directiva	Decisión B.34.10/, párr. f), de 20 de octubre de 2022
Subproyecto	
Título del subproyecto	CUTCSA
Categoría ESS	Categoría B
Ubicación	Montevideo, Uruguay
Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) (si aplica)	
Fecha de divulgación	12 marzo 2025
Idioma(s) comprensible(s) para los pueblos afectados	Inglés y español
Enlace a la divulgación	Inglés: https://www.caf.com/media/4674951/esmp_r02-cutcsa-20250219.pdf Español: https://www.caf.com/media/4674952/pgas_r02-cutcsa-20250219.pdf
Otro(s) enlace(s)	N/A
Observaciones sobre el cumplimiento de las políticas del FVC	De acuerdo con la Política de Divulgación de Información del Fondo Verde para el Clima (la "Política"), el AE planea divulgar información relacionada con inversiones de Categoría B que se estén considerando para financiamiento con recursos del programa FP195 del FVC. Esta divulgación tiene por objeto satisfacer el requisito establecido en el párrafo 17 de la Política del FVC en relación con el párrafo 65 de la Política Ambiental y Social Revisada del FVC de divulgar un EIAS y un PMAS (incluidos como parte del EIAS), tal como se definen a continuación, al menos 30 días antes de la decisión de inversión.
Plan de Manejo Ambiental y Social (PGAS) (si corresponde)	
Fecha de divulgación en el sitio web de AE	12 marzo 2025
Idioma(s) comprensible(s) para los pueblos afectados	Inglés y español
Enlace a la divulgación	Inglés: https://www.caf.com/media/4674951/esmp_r02-cutcsa-20250219.pdf Español:

	https://www.caf.com/media/4674952/pgas_r02-cutcsa-20250219.pdf
Otro(s) enlace(s)	N/A
Observaciones sobre el cumplimiento de las políticas del FVC	De acuerdo con la Política de Divulgación de Información del Fondo Verde para el Clima (la "Política"), el AE planea divulgar información relacionada con inversiones de Categoría B que se estén considerando para financiamiento con recursos del programa FP195 del FVC. Esta divulgación tiene por objeto satisfacer el requisito establecido en el párrafo 17 de la Política del FVC en relación con el párrafo 65 de la Política Ambiental y Social Revisada del FVC de divulgar un EIAS y un PMAS (incluidos como parte del EIAS), tal como se definen a continuación, al menos 30 días antes de la decisión de inversión.
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) (si corresponde)	
Fecha de divulgación en el sitio web de AE	N/A
Idioma(s) comprensible(s) para los pueblos afectados	N/A
Enlace a la divulgación	N/A
Otro(s) enlace(s)	N/A
Observaciones sobre el cumplimiento de las políticas del FVC	N/A
Cualquier otro informe y/o divulgación relevante de ESS (si corresponde), por ejemplo, el Plan de Pueblos Indígenas (IPP), el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF), el Plan de Acción de Reasentamiento (RAP), el Marco de Política de Reasentamiento (RPF)	
Descripción del informe/divulgación	N/A
Fecha de divulgación en el sitio web de AE	N/A
Idioma(s) comprensible(s) para los pueblos afectados	N/A
Enlace a la divulgación	N/A
Otro(s) enlace(s)	N/A
Observaciones sobre el cumplimiento de las políticas del FVC	N/A
Divulgación en localidad o localidades convenientes para las personas afectadas (o, si no se ha identificado ninguna o aún no se ha identificado, a las partes interesadas)	
Fecha(s)	Marzo 2025
Lugar(es)	Sitio web de CUTCSA y una copia impresa en español (idioma local) que se colocará en el edificio principal de administración de CUTCSA (Planta Añón ubicado en Avenida José Pedro Varela n.º 3385, 12000 Montevideo, Uruguay) que es accesible no solo para los empleados y accionistas de CUTCSA, sino también para clientes y proveedores.
Disposición sobre divulgación de información a nivel de subproyecto	Cláusula 11.02(t) del Acuerdo de Actividad Financiada: En relación con cada Subproyecto que sea Categoría B (de conformidad con las Categorías de Riesgo Ambiental y Social), divulgar, o exigir contractualmente a las IFL que proporcionen y divulguen, la Evaluación de Impacto Ambiental y Social ("EIAS") y el Plan de Gestión Ambiental y

	<p>Social ("PGAS") y, según corresponda, incluido el Plan de Acción para la Adquisición de Tierras y/o Reasentamiento ("LARAP"), cuando corresponda, y cualquier otra información asociada, incluidas las pertinentes para los pueblos indígenas, que deba divulgarse de conformidad con la Política de Divulgación de Información y la Política Ambiental y Social (cada una, el "Paquete de Divulgación de Subproyectos"). La Entidad Acreditada deberá, al menos treinta (30) días calendario antes de su aprobación del Subproyecto de Categoría B relevante, divulgar el Paquete de Divulgación del Subproyecto en inglés y en el idioma local (si no es inglés), en su sitio web y en lugares convenientes para los pueblos afectados (o garantizar la divulgación por parte de la LFI pertinente en lugares convenientes para los pueblos afectados), y presentará el Paquete de Divulgación del Subproyecto al Fondo, que incluirá un enlace en el sitio web de la Entidad Acreditada al Paquete de Divulgación del Subproyecto, para su posterior distribución a la Junta Directiva del FVC y a los observadores activos del Fondo y para su publicación en el sitio web del FVC</p>
<p>Fecha y lugar de la reunión de la Entidad Acreditada</p>	<p>La reunión para la aprobación de este Subproyecto por parte del Comité de Crédito e Inversión de CAF se programará a partir del 18 de abril de 2025. Ese comité se llevará a cabo de manera virtual.</p>

Nota: Este formulario fue preparado por la entidad acreditada mencionada anteriormente. Como referencia, se adjunta el formulario de informe de divulgación del SEE para el programa.

Tenga en cuenta que los documentos de ESS están sujetos a revisión final durante los 30 días para el período de divulgación de la Categoría B.
